



Isapres ofrecen mejoras a planes de devolución de dineros adeudados a afiliados

El ajuste tuvo lugar tras las reuniones sostenidas esta semana entre aseguradoras y el Superintendente de Salud.

Tras reuniones sostenidas este lunes con la Superintendencia de Salud, las isapres abiertas presentaron ajustes que agilizan los planes de devolución de los dineros que adeudan a sus afiliados por cobros indebidos, en atención al dictamen de la Corte Suprema y los lineamientos de la ley corta del sector.

"Hay una mejora en los planes que originalmente habían dado a conocer las isapres

a sus afiliados y que hemos logrado luego de las reuniones que sostuvimos con cada una de estas instituciones, donde revisamos los indicadores económicos", informó ayer viernes el Superintendente de Salud, Víctor Torres.

El detalle de las mejoras por aseguradora

Cruz Blanca: Hará la devolución en una sola cuota a las personas cuya deuda total

es igual o inferior a \$120.000. En total, las personas afectas a esta devolución ascienden a 12.962, lo que significa un monto total de \$722 millones que se concretará en enero de 2025, depositándose en las respectivas cuentas corrientes de excedentes.

Colmena: Hará la devolución en una sola cuota en enero de 2025 y en la forma de excedentes, de la totalidad de las restituciones de aquellos afiliados y exafiliados a quienes

les corresponde recibir un monto menor o igual a \$120.000, lo que favorecerá a 8.512 personas.

Consalud: Determinó acelerar el pago de las cuotas de aquellas deudas hasta \$ 120.000 totales, para que los afiliados y exafiliados en dicha condición reciban en una sola cuota, durante enero de 2025, el total del monto adeudado en sus cuentas especiales de excedentes. Esta medida beneficiará a 16.025 personas.

Nueva Masvida: Hará una restitución anticipada para todos los afiliados y exafiliados que tengan un monto a restituir igual o menor a UF 10,71 (casi \$411.000), los que suman 19.056 casos, y que representan el 33,3% del total.

El beneficio consiste en disponibilizar el monto completo a restituir en la cuenta 2 de excedentes en dos cuotas consecutivas: en diciembre de 2024, y una segunda correspondiente a todo el saldo remanente, el 10 de enero de 2025

Banmédica: Hará un pago anticipado para acreedores con deudas entre \$ 24.000 y \$115.000 en diciembre de 2024, y hará una evaluación de otra medida de prepago para acreedores con deudas de hasta \$550.000 en el primer trimestre de 2025.

Vida Tres: Realizará un pago en diciembre de 2024 de una cuota equivalente a \$ 40.000 (o el monto total cuando lo adeudado sea menor a esa cifra), la cual se entregará al 98% de los acreedores; también hará un pago anticipado para deudas entre \$40.000 y \$115.000 en diciembre de 2024; y evaluará una tercera medida de prepago para acreedores con deudas hasta \$ 550.000 durante el primer trimestre de 2025.

JULIO CASTRO